

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

10984 *Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio del Gobierno de Cantabria, por el que se somete al trámite de Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado "Defecto reglamentario L.A.A.T. 12/20 Kv Ajo, entre Vanos AV62330_CT 8014." Expediente AT-121-2023.*

A efectos de lo previsto en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (BOE número 310 de 27-12-2013), además de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa (BOE número 351 de 17-12-1954) y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 24/2013; en el capítulo V del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE número 310 de 27-12-2000); en el Decreto 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica (BOC número 19 de 29-01-2003), en el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09 (BOE número 68 de 19-03-2008); en el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23 (BOE número 139 de 09-06-2014), se someten al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y declaración en concreto de utilidad pública, para la construcción de la instalación eléctrica siguiente:

"Defecto Reglamentario L.A.A.T. 12/20 KV AJO, entre Vanos AV62330_CT 8014."

Peticionario: Viesgo Distribución Eléctrica, S.L. (NIF B62733159).

Finalidad: subsanar las deficiencias reglamentarias encontradas durante una medición realizada en campo en un tramo de la Línea de Alta Tensión Aérea 12/20 KV Ajo, respecto de la distancia de los conductores al terreno, en el tramo comprendido entre el apoyo AV62330 y el C.T. 8014 (Convento).

Situación: Cl Alonso de Camino, 153. CP 39170. Termino municipal de Bareyo.

Las obras e instalaciones que se proyectan son las siguientes:

Desmontar Línea Aérea de Alta Tensión 12/20 KV AJO

Tensión nominal: 20 kV.

Tensión de servicio: 12 kV.

Origen: Apoyo existente nº10 (AV62330).

Final: C.T. 8014.

Longitud: 60 m.

Zona de aplicación: Zona A.

Conductor: 47-AL1/8-ST1A (LA 56).

Línea Aérea de Alta Tensión 12/20 KV AJO

Tensión nominal: 20 kV.

Tensión de servicio: 12 kV.

Origen: Apoyo existente nº11 (AV62979).

Final: Apoyo proyectado nº10 (AV62330).

Longitud: 219,10 m.

Zona de aplicación: Zona A.

Conductor: 47-AL1/8-ST1A (LA 56).

Intensidad máxima admisible: 199 A.

Potencia Prevista a transportar: 3.309 kW.

Nº. de apoyos: 1 apoyo del tipo M-FL-C-4500/20-T3 + P a/s.

Aislamiento: Polimérico /II.

Línea Subterránea de Alta Tensión 12/20 KV AJO

Tensión nominal: 20 kV.

Tensión de servicio: 12 kV.

Condiciones de instalación: Bajo tubo.

Origen: Paso a/s en apoyo proyectado nº10 (AV62330).

Final: Paso a/s en CT 8014 existente.

Longitud: 110 m.

Conductor: HEPRZ1-12/20 KV 1x240 Al + H16.

Intensidad máxima admisible: 256 A.

Potencia prevista a transportar: 4.257 kW.

Proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial José Luis Rebolledo Malagón y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Cantabria con nº 127725 el 24 de agosto de 2023.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en el apartado "Información Pública" de nuestra web (dgicc.cantabria.es) y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS. EXPEDIENTE AT-121-2023														
Nº Parcela	Poligono	Parcela	Ref. Catastral	Término Municipal	Tipo Cultivo	Propietario	Apoyo Nº	Apoyo Sup. Ocupada M2	Vuelo Sup. Afectada M2	Canalización Sup. Afectada M2	Arquetas (Ud.)	Servidumbre Total (Apoyo Y Canalización) Sup. Afectada M2	Accesos (Ocupación Temporal) Longitud	Accesos (Ocupación Temporal) Sup. Afectada (M2)
1	8	30	39011A00800 0300000HP	BAREYO	PR	JOSÉ ÁNGEL ESPINO MADRAZO	1	1,90	-	1,00	-	2,90	2,22	2,90

Santander, 13 de marzo de 2025.- El director general de Industria, Energía y Minas, Jose Luis Ceballos Pereda.

ID: A250012654-1